

**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES  
INVITACIÓN ABIERTA No. 042 FFE-2021**

FECHA DE CIERRE: 27 de diciembre de 2021		NO HABILITADO																																	
PROPONENTE No. 1 CONSORCIO KM 042																																			
Representante Legal - Principal: CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO C.C. 80.029.202 - Suplente: ORLANDO RIVERA MORA C.C. 79.311.791		Amazonas	Antioquia	Arauca	Atlántico	Bolívar	Buena Vista	Caldas	Cauca	Cesar	Córdoba	Cundinamarca	Guaviare	Guayas	Hecho	Magdalena	Mariquita	Nariño	Nor del Santander	Putumayo	Quindío	Risaralda	San Andrés	Santander	Sucumb	Tolima	Valle del Cauca	Vaupés	Vichada						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32				
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
REQUISITOS	CONSORCIO KM 042		FOLIOS	OBSERVACIONES																															
INTEGRANTES	KALPA INGENIERIA SAS	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS																																	
NIT	900.506.984-3	830.013.230-5																																	
% PARTICIPACIÓN	90%	10%																																	
REPRESENTANTE LEGAL	CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO C.C. 80.029.202	ORLANDO RIVERA MORA C.C. 79.311.791																																	
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA																																			
Presentación Anexo No. 1 - Carta de Presentación de la Oferta	CUMPLE		1-5																																
Fotocopia del documento de identificación de la persona que suscribe la Carta de Presentación de la Oferta y de los representantes legales de los integrantes	NO CUMPLE			DURANTE EL PERÍODO ESTABLECIDO EN EL TRASLADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR, EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR FOTOCOPIA DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN SUSCRIBE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA																															
Nombre de la persona que avala la oferta	CUMPLE		1-5	EL PRESENTANTE LEGAL TIENE LA CALIDAD DE INGENIERO CIVIL																															
Copia de la matrícula o tarjeta profesional de quien avala la oferta.	NO CUMPLE			DURANTE EL PERÍODO ESTABLECIDO EN EL TRASLADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR, EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR FOTOCOPIA DE LA MATRÍCULA O TARJETA PROFESIONAL DE QUIEN AVALA LA OFERTA.																															
PROPONENTES O MIEMBROS DE PROPONENTES PLURALES NACIONALES																																			
Aporta Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	CUMPLE	1-8; 1-13																																
Objeto Social acorde al proceso de selección	CUMPLE	CUMPLE																																	
Antelación menor o igual a treinta (30) días calendario a la fecha de su presentación	CUMPLE	CUMPLE																																	
Duración de Proponente o miembro de un Proponente Plural igual o superior a cuatro (04) años.	CUMPLE	CUMPLE																																	
Si no cuenta con esta duración documentos con los cuales se pruebe que el órgano encargado de tal modificación estatutaria la ha aprobado.	NO REQUIERE	NO REQUIERE																																	
El representante legal o apoderado tiene facultades amplias y suficientes para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE																																	
En caso de que se requiera, se deberá adjuntar el acta de atribuciones al representante legal o apoderado, suscrita por quien actuó como Secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas.	NO REQUIERE	NO REQUIERE																																	
PROPONENTES O MIEMBROS DE PROPONENTES PLURALES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA																																			
Acreditar existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero y expedición a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo.	N/A																																		
Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán constituir un apoderado domiciliado en nuestro país, debidamente facultado para presentar la Oferta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la ley y la Invitación	N/A																																		

Las personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, consularización y/o apostille y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia, además de los señalados en éste pliego. El poder podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.	N/A			
Debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la oferta pública.	N/A			
Acreditar un representante legal o apoderado con facultades amplias y suficientes para presentar la Propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias de la presente oferta pública, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente documento.	N/A			
En caso de que se requiera, presentar el acta de atribuciones al representante o apoderado, autenticada por quien actuó como secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas.	N/A			
Acreditar un poder en la forma establecida por los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y 480 del Código de Comercio	N/A			
<b>RUP</b>				
Aporte del certificado RUP	CUMPLE	CUMPLE	1-241-1-267	
Certificado en firme y vigente	CUMPLE	CUMPLE		
Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	CUMPLE	CUMPLE		
<b>PROponentes Plurales</b>				
Presentación del documento suscrito por todos y cada uno de sus miembros en virtud del cual hayan constituido el Consorcio o Unión Temporal con el objeto de presentar la Propuesta en forma conjunta, y donde conste lo siguiente:	NO CUMPLE		1-3	<b>DURANTE EL PERÍODO ESTABLECIDO EN EL TRASLADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR, EL PROponente DEBERÁ ALLEGAR EL DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, TENIENDO ENCUNTA QUE EL CITADO DOCUMENTO EN SU PRIMERA PARTE NO ESTÁ CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA.</b>
a. Identificación de cada uno de sus integrantes; Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación	NO CUMPLE			<b>DURANTE EL PERÍODO ESTABLECIDO EN EL TRASLADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR, EL PROponente DEBERÁ ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO.</b>
b. Designación del representante; Deberá allegarse su identificación.	NO CUMPLE			<b>DURANTE EL PERÍODO ESTABLECIDO EN EL TRASLADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR, EL PROponente DEBERÁ ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO.</b>
c. Indicación de los términos y extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, para el caso de unión temporal, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones, para cualquier forma de oferente plural.	CUMPLE			
d. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. La sumatoria de los porcentajes de participación no podrá exceder ni ser menor del 100%	CUMPLE			
<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, APORTES PARAFISCALES</b>				
Nombre del Revisor Fiscal o Contador Público	N/A	<b>PILAR DEL ROCIO PRADA DUARTE C.C. 52.427.735</b>	1; 1	
Aporte de certificación donde acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	CUMPLE	CUMPLE		
Expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal y el Contador Público	NO REQUIERE	NO REQUIERE		
Acreditar el cumplimiento durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección	CUMPLE	CUMPLE		
Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación.	N/A	CUMPLE		

No tiene personal a cargo y por ende no está obligada a efectuar el pago de aportes parafiscales y de seguridad social - Formato No. 8	N/A	N/A		
<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>				
Aporta compromiso anticorrupción	CUMPLE		1-3	
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT</b>				
Aporta RUT	APORTA		1-3; 1-7	
<b>ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE</b>				
Consulta Bolefín de Responsables Fiscales	NO REPORTA			Verificado por el evaluador
Consulta de Antecedentes Disciplinarios	NO REGISTRA			Verificado por el evaluador
Consulta de Antecedentes Judiciales	NO REGISTRA			Verificado por el evaluador
Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC	NO CUMPLE			DURANTE EL PERÍODO ESTABLECIDO EN EL TRASLADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR, EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO PARA LA VERIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC
<b>ANTECEDENTES INTEGRANTES Y REPRESENTANTES LEGALES</b>				
Consulta Bolefín de Responsables Fiscales	NO REPORTA	NO REPORTA		Verificado por el evaluador
Consulta de Antecedentes Disciplinarios	NO REGISTRA	NO REGISTRA		Verificado por el evaluador
Consulta de Antecedentes Judiciales	NO REGISTRA	NO REGISTRA		Verificado por el evaluador
Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC	NO CUMPLE	NO CUMPLE		DURANTE EL PERÍODO ESTABLECIDO EN EL TRASLADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR, EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO PARA LA VERIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC
<b>ANTECEDENTES PROPONENTE E INTEGRANTES EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA</b>				
Certificado antecedentes responsabilidad fiscal para proponentes extranjeros - Formato No. 4	N/A	N/A		
Certificados antecedentes disciplinarios para proponentes extranjeros - Formato No. 5	N/A	N/A		
Certificados antecedentes judiciales para proponentes extranjeros - Formato No. 6	N/A	N/A		
<b>Incentivo a la Industria Nacional</b>				
Proponente es Nacional	SI	SI		

Evaluado:  
Erika Paola Atencio Peralta - Abogado Senior - Dirección

